

La estructura de un texto

La información contenida en un texto está organizada según un orden determinado, de tal forma que las distintas partes que lo constituyen se relacionen entre sí.

Determinar la estructura de un texto consiste en señalar la disposición de los contenidos que en él aparecen, delimitando las partes de que consta y el tipo de relación que existe entre ellas.

Los textos contienen **unas marcas** que facilitan el reconocimiento de su estructura:

- a) Los párrafos.
- b) Los nexos:
 - gramaticales (conjunciones o locuciones conjuntivas)
 - léxico-semánticos (repetición de palabras o expresiones)
 - signos de puntuación

Cada texto posee una estructura propia; por tanto, no existe una fórmula genérica que se pueda aplicar a todos los textos.

En algunos textos la estructura resulta fácilmente reconocible. Por ejemplo:

- **La instancia** suele estructurarse en dos partes (exposición y solicitud).
- **La noticia periodística** en tres partes (titular, encabezamiento, cuerpo de la noticia).
- **Los textos narrativos** se estructuran tradicionalmente en planteamiento, nudo y desenlace.
- **Los textos expositivo-argumentativos** presentan a menudo las siguientes partes: introducción, argumentación, conclusión.
- Otros textos siguen un orden temporal, lógico, etc.

Ejemplo 1:

En la vida cotidiana realizamos con frecuencia actos o nos encontramos en situaciones que nos ponen en contacto con el Derecho. Subir a un autobús, tomar localidades para una sesión de cine, comprar el periódico, son actos que tienen una trascendencia jurídica, aunque casi nunca repararemos en ello: podemos exigir que el autobús nos transporte a un lugar determinado o que nos deje entrar en la sala de proyecciones para ver el espectáculo; adquirimos la propiedad del periódico, perdemos la del dinero que hemos pagado. En otros casos, el alcance jurídico de los hechos es más claro y manifiesto: nos quitan la cartera y acudimos a la comisaría de policía para que se inicie una actividad dirigida a descubrir al culpable e imponerle la pena correspondiente; compramos un apartamento a plazos sabiendo que contraemos unas deudas y que si no las pagamos seremos demandados ante los tribunales; nos ponen un multa por no habernos detenido en un semáforo en rojo.

Si de estos ejemplos o de otros muchos que se podrían imaginar queremos deducir cuál es el elemento común que le da su significado jurídico, no nos sería difícil llegar a la consecuencia siguiente: en todos los casos podemos exigir de otros una conducta determinada u otros nos la pueden exigir a nosotros.

A.Latorre, *Introducción al Derecho*

El texto consta de dos párrafos. En el primer párrafo hay dos períodos; en el primero se enuncia el tema que se va a tratar (*la presencia del Derecho en los actos de la vida cotidiana*), y en el segundo se enumeran una serie de ejemplos; estos ejemplos están agrupados en dos clases (*los casos en los que casi no reparamos y los casos que son más claros*). En el segundo párrafo se expone la conclusión o confirmación del tema expuesto al principio (*exigencia de una conducta social determinada*).

- Fíjate en los diferentes signos de puntuación (punto y seguido, punto y coma) y en expresiones como: *en otros casos; estos ejemplos; consecuencia siguiente*.

Ejemplo 2:

Fue poco después de la medianoche cuando entró el grueso del huracán en la ciudad. Sonó un bramido inmenso, arrastrando derrumbes y fragores. Rodaban cosas por las calles. Volaban otras por encima de los campanarios. Del cielo caían pedazos de vigas. Muestras de tiendas, tejas, cristales, ramazones rotas, linternas, toneles, arboladuras de buques. Las puertas todas eran golpeadas por inimaginables aldabas. Tiritaban las ventanas entre embate y embate. Estremecíanse las casas de los basamentos a los techos, gimiendo por sus maderas. Fue ése el momento en que un torrente de agua sucia, fangosa, salida de las cuadras, del traspatio, de la cocina, venida de la calle, se derramó en el patio, tupiendo sus tragantes con un lodo de boñigas, cenizas, basuras y hojas muertas.

A. Carpentier, *El siglo de las luces*

Podemos dividir el texto en dos apartados que, aunque íntimamente relacionados, hacen referencia a dos acciones diferentes, situadas en dos lugares diferentes.

En la primera parte se presenta el ataque de un huracán a una ciudad y se describen sus efectos destructivos. En la segunda parte se presenta y se describe la inundación del patio de una casa de aquella ciudad.

- Fíjate en que las dos partes se inician de la misma manera: *Fue poco después / Fue ése el momento*.

Ejemplo 3:

Casi todos los cazadores ignoran que el ladrido no es natural al perro. Ni el perro salvaje ni las especies de que procede (lobo, chacal) ladran, sino que, simplemente, aúllan. [...] Entre el ladrido y el aullido la diferencia es radical. El aullido es como el grito de dolor en el hombre, un gesto expresivo. En él, como en los demás gestos espontáneos, se manifiesta un estado emocional del sujeto. La palabra, por el contrario, en lo que tiene estrictamente de palabra, no expresa nada, sino que tiene significación. Paralelamente acaece que el aullido y el grito son involuntarios, y cuando no, es que son fingidos, imitados. No se puede querer dar un auténtico "grito de espanto"; lo único que se puede querer es reprimirlo. La palabra, en cambio, no es emitida sino voluntariamente. Por eso aullar y gritar no son "decir". Pues bien, el ladrar es ya un elemental decir. Cuando el extraño para a la vera de la alquería, el perro ladra, no porque le duela nada, sino porque quiere decir a su amo que un desconocido anda cerca. Y el amo, si conoce el "diccionario de su can, puede saber más detalles: qué temple lleva el transeúnte; si pasa cerca o lejos; si es uno solo o un grupo, y lo que encuentre pavoroso, si el viandante es pobre o es rico. En la domesticación, por tanto, ha adquirido el perro con el ladrido un casi-lenguaje, y esto implica que ha comenzado en él a germinar una casi razón."

José Ortega y Gasset

Podemos dividir el texto en tres apartados: comienza explicando la diferencia entre el aullido y el ladrido de los perros y los compara con el grito y la palabra de los humanos (de la línea 1 a la línea 9). Seguidamente expone la idea de que el ladrido es una manera elemental de comunicación y pone ejemplos (hasta la línea 14). La conclusión del texto reafirma la idea expuesta en la segunda parte.

- Fíjate en los conectores o nexos que marcan la estructura del texto: *pues bien, por tanto*.